

COMUNICADO DE PRENSA

Presidente Boric lidera primera reunión del Consejo de Alto Nivel para la Respuesta Estratégica de Política Económica y Financiera Internacional (CPEFI)

- *Mandatario estuvo acompañado de los ministros de Hacienda y Relaciones Exteriores, Mario Marcel y Alberto van Klaveren, respectivamente.*
- *Ministro Marcel informó también que el proyecto de Reforma de Impuesto a la Renta se postergará indefinidamente y detalló los 10 proyectos priorizados.*

Santiago, 21 de abril de 2025.– Este lunes y previo a iniciar la visita de Estado a Brasil, el Presidente de la República, Gabriel Boric, acompañado de los ministros de Hacienda, Mario Marcel, y de Relaciones Exteriores, Alberto van Klaveren; y las subsecretaria de Hacienda y Relaciones Económicas Internacionales, Heidi Berner y Claudia Sanhueza, respectivamente, lideró la primera sesión del Consejo de Alto Nivel para la Respuesta Estratégica de Política Económica y Financiera Internacional (CPEFI) en el Ministerio de Hacienda.

Esta instancia está compuesta por expresidentes y exconsejeros del Banco Central; exministros de Hacienda; exsubsecretarios de Relaciones Económicas Internacionales; miembros de la academia y del sector privado; y expertos en materia de comercio y derecho internacional. Su objetivo es asesorar al Ministerio de Hacienda y apoyar el desarrollo de iniciativas que permitan enfrentar los desafíos actuales de las relaciones económicas y comerciales a nivel global, así como nuevas oportunidades de comercio e inversión para Chile. También deberá hacer seguimiento y recomendar acciones y políticas para reforzar la seguridad y prosperidad económica de Chile.

“El objetivo es hacer todos los esfuerzos por mitigar el impacto de la actual coyuntura en el sector exportador”, aseguró el jefe de Estado, destacando el carácter transversal de esta iniciativa: “Es una señal de certidumbre de largo plazo el que seamos capaces de sentarnos en la mesa diferentes personalidades del mundo privado, político y académico de diferentes ideas políticas, porque compartimos una visión de largo plazo respecto a Chile. Eso es tremendamente positivo y otorga en sí mismo una fuerte señal a los mercados, a los diferentes actores políticos y también al mundo internacional”. Y agregó: “Este espacio es importante porque hay que actuar con unidad nacional, con visión de futuro con el objetivo de proteger los intereses de Chile en el mundo”.

“En esta reunión hemos convocado un grupo amplio de 18 personas, con amplia experiencia en temas comerciales, económicos, financieros, y al cual hemos convocado a partir de una idea que surgió en la reunión con los exministros de Hacienda y expresidentes de Banco Central hace unas semanas. Es decir, tener una instancia con la cual pudiéramos ir consultando y conversando las acciones dentro de esta estrategia para enfrentar este escenario internacional”, dijo el ministro Marcel finalizado el encuentro.

En tanto el canciller van Klaveren indicó que “esta reunión forma parte del despliegue activo del Gobierno para fortalecer nuestra posición en el comercio internacional, así como dar respuesta a los desafíos que se presentan en este ámbito. La coordinación entre los ministerios de Hacienda y Relaciones Exteriores ha sido clave y en ese contexto, estamos evaluando todas las oportunidades de comercio e inversión para Chile. Cabe destacar, además, la participación de diversos actores, tanto del sector público como privado, que resulta esencial para proyectar la política comercial del país”.

Marcel también detalló que los integrantes valoraron la transversalidad de la convocatoria y destacó la coincidencia que hubo respecto de los contenidos de la Estrategia. Además, dijo, surgieron nuevas ideas que todavía no están en el debate público y se compartieron los primeros pasos en las conversaciones que está llevando adelante el Gobierno con Estados Unidos en materia de relación bilateral, así como las prioridades del Ejecutivo a nivel legislativo.

“Esta Estrategia es necesaria porque el escenario que hoy día tenemos es uno de mucha incertidumbre. Si frente a ello no tenemos claro qué es lo que queremos priorizar como país, por supuesto, no vamos a lograr mitigarla y eso afecta sin duda a la economía en muchas de sus dimensiones y eventualmente también afecta a la ciudadanía en general. Contar con una estrategia país es un paso fundamental para poder reducir esa incertidumbre, acotar los escenarios y ordenar las decisiones del Gobierno”, agregó Marcel.

El CPEFI se centrará en áreas de trabajo realizando un diagnóstico de la situación económica internacional, buscando nuevas oportunidades de aprovechamiento de tratados comerciales y nuevos mercados, además de buscar acciones que mitiguen los impactos negativos de los aranceles sobre el sector exportador, entre otras labores. Durará seis meses, con al menos dos sesiones al mes, y estará integrado de manera ad honorem por: José de Gregorio, Vittorio Corbo, Ignacio Briones, Andrés Velasco, Sebastián Claro, Pablo García, Sebastián Edwards, Roberto Álvarez, Dorotea López, Kathleen Barclay, Antonio Walker, Patricio Rojas, Raúl Sáez, Osvaldo Rosales, Rodrigo Yáñez, Nicole Nehme, Mario Matus y Alejandro Jara; además de los ministros y subsecretarias de Hacienda y Relaciones Económicas Internacionales. El rol de secretaría técnica estará a cargo de la coordinadora de Finanzas y Asuntos Internacionales del Ministerio de Hacienda, Carola Moreno (ver subtítulo).

Prioridades legislativas

El ministro Marcel precisó que, como parte de uno de los puntos de la Estrategia, el Gobierno está priorizando reformas que impulsen la actividad económica y el crecimiento de largo plazo, focalizando sus esfuerzos en 10 proyectos de Ley que están actualmente en segundo o tercer trámite en el Senado (ver anexo).

Estos son el proyecto de Ley que establece una Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales y modifica cuerpos legales (Boletín 16.566-03); el que crea una Agencia de Calidad de las Políticas Públicas (Boletín 16.799-05); proyecto de Ley sobre Cabotaje (Boletín 14.532-15); el de Reactivación al Turismo (Boletín 16.817-05); el proyecto que crea la Agencia de Financiamiento para el Desarrollo (AFIDE) (Boletín 16.889-05); las Indicaciones al proyecto de Ley sobre Concesiones Marítimas y Borde Costero (Boletín 8.467-12); la indicación sustitutiva proyecto de Ley de Patrimonio Cultural (Boletín 12.712-24); la Reforma al Sistema Notarial y Registral (Boletín 12.092-07); el proyecto de Simplificación Regulatoria y Promoción de la

Actividad Económica (Boletín 17.322 -03); y el proyecto que establece Subsidio a la tasa de interés hipotecaria para la adquisición de viviendas nuevas (Boletín 17.368-05).

"Buscar una vía rápida para aprobarlos no implica un esfuerzo particularmente exigente sobre el Congreso. Sí, por supuesto, implica concentrarse en lo que resta de la tramitación. Ya tuvimos la semana pasada contactos iniciales con el presidente del Senado y la nueva presidenta de la Comisión de Hacienda del Senado", acotó la autoridad. Además, el ministro dio a conocer el futuro del proyecto de Reforma de Impuesto a la Renta: "Respecto del proyecto de Impuesto de la Renta - reducción de la tasa de Impuesto de Primera Categoría y su compensación fiscal- con el Presidente hemos decidido postergarlo indefinidamente. Por cuanto no habiendo apoyo de una parte importante del Congreso, y al mismo tiempo, habiendo una serie de otras materias que sí requieren prioridad, tenemos que ser pragmáticos y concentrarnos en aquello en lo cual necesitamos avanzar con mayor rapidez y donde ese avance es más probable".

Sin perjuicio de ello, en la página web del Ministerio quedó disponible un documento técnico titulado "Impulso al Crecimiento con Equidad" en el cual se explica el contenido de esa propuesta, "para que en instancias y oportunidades que no estén apremiadas por la situación y el escenario político se pueda ponderar adecuadamente su contenido", añadió.

Asimismo, el ministro afirmó que sí se seguirá adelante con el ingreso del proyecto de reforma de Impuesto a la Renta para empresas de menor tamaño. "Lo vamos a ingresar dentro de un par de semanas porque es un proyecto que se ha trabajado con mucho detalle con las organizaciones del sector y donde además están contenidas una serie de beneficios para los sectores medios. También es un proyecto que tiene compensación fiscal. Estamos ordenando la agenda fiscal en función de las prioridades más inmediatas, la viabilidad para la aprobación de proyectos y particularmente las urgencias que nos demanda la actual coyuntura de acelerar todo lo que sea impulso a la inversión y el crecimiento", finalizó.

Integrantes del Consejo de Alto Nivel para la Respuesta Estratégica de Política Económica y Financiera Internacional

- **José de Gregorio:** Actualmente es Decano de la Facultad de Economía y Negocios. Ex presidente del Banco Central de Chile y ex tri-ministro de Economía, Minería y Energía. Ha trabajado y ha sido consultor en organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo. Ha sido profesor en diversas universidades tanto en Chile como Estados Unidos.
- **Vittorio Corbo:** Economista con vasta experiencia en el ámbito público y privado. Ex presidente del Banco Central de Chile. Se ha desempeñado en diversos organismos internacionales como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. Actualmente es director de empresas, consultor e investigador senior en el CEP.
- **Ignacio Briones:** Exministro de Hacienda, exembajador chileno ante la OCDE. Actualmente es decano de la Escuela de Gobierno de la UAI, donde también ha sido académico, y presidente del directorio del centro de estudios Horizontal. Ha sido como consultor y director de empresas.
- **Andrés Velasco:** Exministro de Hacienda. Actual Decano de la Escuela de Políticas Públicas del LSE. Ha dictado clases en las universidades de Columbia, Harvard Kennedy School y la New York

- University. Ha sido consultor del Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, diversos gobiernos, bancos centrales y empresas privadas.
- **Sebastián Claro:** Exconsejero y vicepresidente del Banco Central de Chile. Especialista en economía internacional, experto en mercados internacionales emergentes, principalmente de China. Actualmente es académico e investigador en la Universidad de los Andes.
 - **Pablo García:** Fue consejero y vicepresidente del Banco Central de Chile, ocupando con anterioridad varias gerencias del instituto emisor. Fue director ejecutivo y alterno de la Silla del Cono Sur del Fondo Monetario Internacional, donde además presidió el Comité de Ética del Directorio. Actualmente es profesor en la Escuela de Negocios de la Universidad Adolfo Ibáñez.
 - **Sebastián Edwards:** Es profesor distinguido Henry Ford II de Economía Internacional en UCLA y fue economista jefe para América Latina y el Caribe en el Banco Mundial. Reconocido asesor de gobiernos y empresas. Columnista de economía y política en diversos medios. Es autor de más de 200 artículos académicos y 15 libros.
 - **Roberto Alvarez:** Académico de la Universidad de Chile, donde fue director del Departamento de Economía y luego director de la Escuela de Economía y Administración. Sus principales áreas de investigación se vinculan con desarrollo económico: productividad, comercio internacional e innovación tecnológica, con énfasis particular en la economía chilena.
 - **Dorothea López:** directora del Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile. Su investigación incluye política comercial, particularmente en temas de servicios y de género, inversiones chilenas en China y la percepción de la opinión sobre los tratados de libre comercio.
 - **Kathleen Barclay:** directora de la Cámara Americana de Comercio en Chile (AmCham Chile) y ex presidenta de su Directorio. Es directora de empresas y por más de veinte años trabajó en J.P. Morgan Chase en ciudades como Nueva York, Londres y Santiago. Miembro del Consejo asesor del CEP. Cuenta con una licenciatura en servicios exteriores con un énfasis en economía internacional de la Universidad de Georgetown.
 - **Antonio Walker:** Es presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura. Exministro de Agricultura. Fue uno de los fundadores de Fruséptima y de la Corporación Frumanova y también presidió Fedefruta.
 - **Patricio Rojas:** Socio principal de la Consultora Económica Rojas, Jiménez & Asociados. Ha desempeñado diversos cargos gerenciales en el Banco Central de Chile, ha sido miembro de la Comisión Resolutiva Antimonopolios y de la Comisión de Distorsiones. Se ha consultor del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo. Ex Decano de la Facultad de Ingeniería Comercial de la Universidad Finis Terrae.
 - **Raúl Eduardo Sáez:** Actualmente se desempeña como investigador senior de Cieplan y académico de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Talca y coordinador del Programa Cieplan-UTalca. Es Doctor y Máster en Economía de la Universidad de Boston y Magister en Economía de la Universidad de Chile. Fue representante permanente de Chile ante la OCDE entre 2011 y 2013, y entre 2000 a 2010 fue coordinador de Asuntos Internacionales del Ministerio de Hacienda (2000 a 2010), participando de todas las negociaciones de tratados de libre comercio de Chile en ese periodo.
 - **Oswaldo Rosales:** Economista, ex director de Comercio Internacional e Integración de la CEPAL. Entre 2000 y 2004, fue director general de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, donde fue el negociador principal del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea. Lideró las negociaciones de los

tratados de libre comercio de Chile con Corea y la Asociación Europea de Libre Comercio, así como las negociaciones preliminares del tratado de libre comercio de Chile con China.

- **Rodrigo Yáñez:** En 2019 asumió como primer subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales en la Cancillería a la que ingresó en 2018 como director general de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores. Desde ese cargo lideró la intensa agenda de negociaciones bilaterales para nuevos acuerdos comerciales y la modernización de instrumentos más antiguos. Actualmente es secretario general de la Sofofa.
- **Nicole Nehme:** Destacada abogada y académica de la Universidad de Chile cuenta con más de dos décadas de experiencia en áreas del derecho económico, libre competencia y regulación económica. Es socia del estudio Ferrada Nehme desde donde ha actuado como litigante y asesora de empresas multinacionales, entidades gubernamentales y organizaciones internacionales. Su trayectoria ha sido reconocida por varias publicaciones como Chambers & Partners (Star individual), The Legal 500 (Hall of Fame), Global Competition Review, Who is Who Legal y Best Lawyers.
- **Mario Matus:** Diplomático y profesor del Heidelberg Center para América Latina en Derecho Internacional. Ha sido director general de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual; Embajador de Chile ante la OMC, OMPI (Organización de la Propiedad Intelectual) y UNCTAD. Desde 1990 hasta 2008 se desempeñó en diversos cargos en el Ministerio de Relaciones Exteriores ejerciendo entre otros, como director de Asuntos Económicos Multilaterales donde lideró las negociaciones de los TLC con Estados Unidos, China, la Unión Europea, la Asociación Europea de Libre Comercio (AELE o EFTA) y la República de Corea.
- **Alejandro Jara:** Abogado y exdiplomático chileno, se ha desempeñado más de 40 años en el área de derecho del comercio internacional, política comercial y negociaciones internacionales, tanto en funciones gubernamentales como en organismos internacionales y el ejercicio privado. Ha sido director general Adjunto de la OMC, Embajador de Chile ante la OMC, director general de Relaciones Económicas Internacionales de Chile y alto funcionario ante el APEC.

Anexo

Proyectos priorizados por el Ministerio de Hacienda

1. Proyecto de ley que establece una ley marco de autorizaciones sectoriales y modifica cuerpos legales (Boletín 16.566-03). La iniciativa aborda todos los permisos no ambientales necesarios para el desarrollo de proyectos y actividades en áreas reguladas, simplificando los procesos y reduciendo los tiempos de tramitación, sin alterar los estándares técnicos y protegiendo la seguridad de las personas, la salud y el medio ambiente. Dentro de las principales medidas, este proyecto contempla: (1) El establecimiento de normas mínimas de tramitación sectoriales (referidas al examen de admisibilidad, interacciones entre servicios y el solicitante, plazos máximos y normas de silencio administrativo); (2) la regulación de procedimientos regulares de revisión y mejoras regulatorias y el establecimiento de técnicas habilitantes (aviso o declaración jurada), como alternativas a la obtención de una autorización, basadas en principios de estandarización, previsibilidad, proporcionalidad, simplificación administrativa y facilitación; (3) la consagración de la ventanilla única digital para la tramitación de permisos, y (4) la creación de una gobernanza única en la materia, a través del Servicio para la Regulación y Evaluación Sectorial; entre otras.

Responsable: MINECON.

Estado de tramitación: En segundo trámite en discusión en particular, Comisión de Hacienda del Senado.

2. Proyecto de ley que crea una Agencia de Calidad de las Políticas Públicas (Boletín 16.799-05). Esta Agencia, de carácter técnico y con un cuerpo colegiado tendrá como objetivo propender al impacto positivo de las iniciativas de política pública sobre la eficiencia y el bienestar, velando por el uso eficiente de los recursos y el ejercicio de las facultades del Estado. En particular, la Agencia tendrá a su cargo: (i) la evaluación de políticas públicas generales, con un foco en la eficacia para el logro de los objetivos declarados de las mismas; (ii) la evaluación de programas públicos, desde la perspectiva de su formulación lógica, la consistencia de su diseño para el logro de resultados esperados y el balance de sus costos y beneficios sociales, y (iii) la evaluación de los costos y beneficios de regulaciones emitidas por la autoridad, incluyendo su interacción con otras regulaciones vigentes. Las evaluaciones que lleve a cabo la ACPD deberán respetar las prioridades y objetivos que fije la autoridad política y deberán efectuarse dentro de plazos que no interfieran sobre su oportuna implementación.

Responsable: Hacienda.

Estado de tramitación: En segundo trámite, Comisión de Hacienda del Senado, discusión en general.

3. Proyecto de ley sobre Cabotaje (Boletín 14.532-15). El proyecto de ley busca fomentar la competencia en mercado del cabotaje marítimo y aprovechar capacidad ociosa de naves extranjeras que transportan carga de comercio exterior, generando importantes ganancias de eficiencia y generando a su vez empleo en el sector. La iniciativa apunta a fomentar el ingreso de nuevos actores, ya que el funcionamiento actual del mercado ha inhibido la competencia y se ha obligado a otros sectores productivos del país a soportar procesos logísticos ineficientes y a los consumidores finales pagar mayores precios.

Responsable: MTT/MINECON.

Estado de tramitación: En segundo trámite, en discusión en general. Esperando que sea votado en la Sala del Senado.

4. Proyecto de ley de Reactivación al Turismo (Boletín 16.817-05). El proyecto tiene por objetivo reactivar el sector turismo, rezagado tras la pandemia, aumentando en más de un millón la entrada de turistas extranjeros a Chile por año. Con tal fin, se establecen beneficios de devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de bienes muebles adquiridos en nacional por turistas extranjeros, y devolución del IVA por los servicios contratados en territorio nacional por empresas de producción audiovisual no residentes; se establece una nueva tasa de alojamiento para turistas extranjeros, a fin de incrementar los recursos públicos para la promoción turística internacional; se crea un Fondo de Promoción Turística Internacional; y se fortalece la institucionalidad encargada de diseñar los planes y acciones relacionadas a la promoción turística internacional, promoviendo la participación público-privada.

Responsable: Hacienda.

Estado de tramitación: En segundo trámite, en discusión en particular, Comisión de Economía del Senado.

5. Proyecto de ley que crea la Agencia de Financiamiento para el Desarrollo (AFIDE) (Boletín 16.889-05). AFIDE se creará con aportes del Fisco y de CORFO y tendrá por objeto apoyar financieramente el desarrollo de proyectos empresariales e iniciativas de transformación y/o diversificación productiva. Entre otros instrumentos, AFIDE administrará el Fondo de Garantías para el Desarrollo (FOGADE), también creado en este proyecto, destinado a garantizar instrumentos, productos u operaciones financieras asociados a su objeto. A través de todo lo anterior, se espera acelerar el desarrollo de la industria de capital de riesgo y la capitalización de empresas emergentes. AFIDE será fiscalizada por la Comisión para el Mercado Financiero, para velar por la solidez de su gestión y estabilidad financiera.

Responsable: MINECON.

Estado de tramitación: En segundo trámite, Comisión de Hacienda del Senado, en discusión en general.

6. Indicaciones al proyecto de ley sobre Concesiones Marítimas y Borde Costero (Boletín 8.467-12). Su objetivo será disminuir los tiempos de tramitación en un permiso que hoy enfrenta uno de los mayores niveles de atraso, generando una institucionalidad más adecuada, fortalecida y con capacidades suficientes de respuesta, a través de la transferencia de facultades generales desde la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante del Territorio Marítimo (DIRECTEMAR) a una plataforma administrada por el Ministerio de Bienes Nacionales, donde este actuará por defecto o trasladará las decisiones a organismos especializados.

Responsable: BBNN.

Estado de tramitación: En segundo trámite, Comisión de MMA Senado, discusión en general y en particular.

7. Indicación sustitutiva Proyecto de ley de Patrimonio Cultural (Boletín 12.712-24). Se priorizará la actualización de la legislación de Patrimonio Cultural, actualmente en etapa de recopilación de las conclusiones de los procedimientos de consulta ciudadana y consulta indígena. La indicación a este proyecto incluirá un fortalecimiento del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y una modernización de los permisos que dependen del Consejo de Monumentos Nacionales, de manera de reducir sus plazos de tramitación y dar más garantías a quienes los requieren para el desarrollo de actividades económicas.

Responsable: MINCCAP.

Estado de tramitación: En segundo trámite, Comisión de Cultura Senado, discusión en general y en particular.

8. Reforma al Sistema Notarial y Registral (Boletín 12.092-07). El proyecto tiene por objeto modernizar los sistemas notarial y registral estableciendo mayores estándares de transparencia y calidad de servicio, disminuyendo los niveles de discrecionalidad en los nombramientos e impulsando la incorporación de tecnología que permita a los usuarios un mayor y fácil acceso a los trámites y servicios, agilizarlos, y disminuir sus costos. Entre sus avances en materia de productividad, podemos destacar:

- i. Se propone un nuevo mecanismo para la creación de oficios, aplicable a notarios, conservadores y archiveros, el cual incorpora criterios objetivos
- ii. Se incorpora la obligación de notarios, conservadores y archiveros de contar con sistemas electrónicos y medios telemáticos para su operación
- iii. Se crea el Registro Nacional de Interdicciones del Servicio de Registro Civil e Identificación
- iv. Se prescribe una obligación legal para Notarios y Conservadores de dar respuesta a los requerimientos de otros organismos del Estado en un plazo máximo de 30 días.

Responsable: MINJUDH.

Estado de tramitación: En Comisión Mixta.

9. Modifica cuerpos legales que indica, en materia de simplificación regulatoria y promoción de la actividad económica (Boletín 17.322 -03). Esta iniciativa tiene como objetivos principales: (1) la simplificación de normas para impulsar la inversión y la competitividad, para dar mayores certezas a inversionistas y ciudadanos; (2) mejorar la implementación de leyes recientes en sectores clave, y (3) optimizar procesos administrativos para hacer más eficiente la regulación. Así, el proyecto se enmarca en una estrategia de mejora regulatoria del Gobierno que incluye otros proyectos actualmente en trámite, como la ley marco de permisos sectoriales y las modificaciones al Sistema de Evaluación Ambiental, al régimen de concesiones marítimas y a la ley de patrimonio cultural, con un énfasis en medidas que son urgentes para el año 2025.

Responsable: Hacienda.

Estado de tramitación: En tercer trámite en la Cámara de Diputadas y Diputados.

10. Proyecto de ley que establece subsidio a la tasa de interés hipotecaria para la adquisición de viviendas nuevas y modifica normas que indica (Boletín N° 17368-05): El proyecto tiene por objeto el subsidiar la tasa de interés hipotecaria, con el objeto de disminuir el stock y conseguir un efecto reactivador en el rubro, dinamizar el mercado inmobiliario, estimular la inversión y fortalecer el empleo, a la vez que apoyar la compra de viviendas por parte de las familias, con un diseño fiscalmente responsable. Ello, a través de dos mecanismos: (1) La creación de un subsidio de 60 puntos base a la tasa de interés para créditos hipotecarios. El subsidio se otorgará en conjunto con una garantía estatal y compartirán los requisitos de acceso con el objeto de que, entre ambos instrumentos, se logre alcanzar una reducción total de la tasa de interés aún mayor al monto del subsidio. (2) Se crea una nueva garantía estatal con cobertura de hasta el 60% del valor de la vivienda, otorgada en conjunto con el subsidio a la tasa antes mencionado. A través de estas dos medidas combinadas, se espera una reducción en el costo del crédito cercana a 100 puntos base.

Responsable: Hacienda.

Estado de tramitación: En segundo trámite en la Comisión de Hacienda del Senado, en discusión en particular.